



**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0815-D-FLCH-2019**

Lima, 12 de agosto de 2019

Visto el Expediente con Registro de Trámite Documentario N.º 06446-FLCH-2019, El Director de la Unidad de Posgrado, solicita una subvención financiera a favor del profesor Jairo Valqui Culqui para sufragar gastos de hospedaje, movilidad y alimentación de un profesor visitante.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centro de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entro en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Oficio N.º 106/FLCH-VIP-UPG/19, de fecha 07.08.19 el Director de la Unidad de Posgrado, solicita una subvención financiera a favor del profesor Jairo Valqui Culqui, para sufragar los gastos de hospedaje, movilidad y alimentación del profesor visitante Dr. José Elias-Ulloa proveniente de Stony Brook University;

Que, mediante Informe N.º 175-UPPR-D-FLCH-2019, la Jefa de Planificación informa sobre la disponibilidad presupuestal para atender la subvención financiera, según especificaciones;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, la Decana (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

1. **APROBAR** una Subvención Financiera a favor del Profesor Jairo Valqui Culqui, con código N.º 0A1058 por el importe de S/. 4,400.00 (cuatro mil cuatrocientos y 00/100 soles), para sufragar los gastos de hospedaje, movilidad y alimentación del profesor visitante Dr. José Elías- Ulloa, proveniente de Stony Brook University del 22 al 30 de setiembre del 2019, autorizado mediante Resolución Rectoral N.º 02599-R-19, y solicitado por la Unidad de Posgrado, previsto en su Presupuesto del Programa de Maestría y Doctorados para los Semestres Académicos 2019-I y 2019-II, aprobado mediante Resolución Rectoral N.º 01338-R-19, autorizándose los gastos a partir de la aprobación de la presente Resolución hasta el 01 de octubre del presente año.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Lic. María Esther Torres  
Directora Administrativa



Dra. Rosalía Quiroz de García  
Decana (e)

